



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000225-01

Proposición no de ley presentada por los Procuradores D. Fernando Pablos Romo, D. Jesús Guerrero Arroyo, Dña. María Isabel Gonzalo Ramírez, Dña. Virginia Jiménez Campano, Dña. María Soraya Blázquez Domínguez, D. Jesús Puente Alcaraz y D. José Ignacio Martín Benito, instando a la Junta de Castilla y León a realizar diversas actuaciones para que en todos los centros escolares financiados con fondos públicos se impartan las unidades didácticas elaboradas por el grupo de trabajo que se constituyó como consecuencia de la Orden EDU/71/2016, de 8 de febrero, que están destinadas al conocimiento y la integración del pueblo gitano; y a presentar, al finalizar el curso 2022/2023, un informe a los grupos parlamentarios sobre la repercusión que han tenido en los centros escolares las citadas actuaciones, para su tramitación ante la Comisión de Educación.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 29 de septiembre de 2022, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/000223 a PNL/000238.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento, se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 29 de septiembre de 2022.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Fernando Pablos Romo, Jesús Guerrero Arroyo, Isabel Gonzalo Ramírez, Virginia Jiménez Campano, Soraya Blázquez Domínguez, Jesús Puente Alcaraz y José Ignacio Martín Benito, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Educación:

ANTECEDENTES

La Orden EDU/71/2016, de 8 de febrero, estableció la constitución de un grupo de trabajo para la elaboración de unidades didácticas y materiales curriculares innovadores para el estudio y difusión de la historia y la cultura del pueblo gitano y su inserción en el currículum de Castilla y León.



De los trabajos de dicho grupo se diseñaron un total de once unidades didácticas destinadas una de ellas a Educación Infantil, tres a Educación Primaria y siete a Educación Secundaria Obligatoria, con el objetivo de abordar la historia y la cultura del pueblo gitano en Europa y en España, y su presencia y aportaciones en las distintas artes.

La finalidad de las unidades didácticas y materiales elaborados por el grupo de trabajo es la de contribuir a mejorar el conocimiento y la integración del pueblo gitano, a través del estudio y difusión de su historia y cultura entre el alumnado de Castilla y León, y su inserción en el currículum de Castilla y León, promoviendo con ello el respeto a sus valores sociales y culturales de forma significativa y plural.

El conocimiento de la cultura y la historia del pueblo gitano es fundamental sobre todo en aquellos centros donde no existe alumnado perteneciente a esta etnia, lo que va a contribuir a poner fin a los estereotipos que existen en relación con este colectivo con más de 600 años de convivencia en nuestro país.

Trascurridos 6 años desde la publicación de las citadas unidades didácticas, se desconoce en qué medida se cumplido la finalidad para la que se elaboraron éstas.

Por todo ello, se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan la Junta de Castilla y León a realizar diversas intervenciones de información y sensibilización a diferentes niveles y por varios medios, así como actuaciones de formación y de orientación y supervisión, para que en todos los centros escolares financiados con fondos públicos se impartan las unidades didácticas elaboradas por el grupo de trabajo que se constituyó como consecuencia de la Orden EDU/71/2016, de 8 de febrero, que están destinadas al conocimiento y la integración del pueblo gitano. Así mismo al finalizar el curso 2022/2023 se presentará un informe a los grupos parlamentarios sobre la repercusión que han tenido en los centros escolares las citadas actuaciones".

Valladolid, 13 de septiembre de 2022.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Fernando Pablos Romo, Jesús Guerrero Arroyo, María Isabel Gonzalo
Ramírez, Virginia Jiménez Campano, María Soraya Blázquez Domínguez,
Jesús Puente Alcaraz y José Ignacio Martín Benito

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández